



## Perfeccionamiento de Funcionarios Dirección Académica

### Criterios para su definición.

#### 1. Perfeccionamiento solicitado por el Colegio.

Se entiende como aquel que la Institución solicita a un trabajador para potenciar o desarrollar un área específica del Colegio. Se enmarca en las políticas de crecimiento de la organización, entendiéndose como una inversión a mediano plazo.

Es requisito la titulación efectiva.

Se aportan; viáticos, pasajes, y gastos de titulación.

Puede cubrir parte o hasta la totalidad de su costo

El trabajador debe realizar un proyecto que permita desarrollar un área específica del colegio.

Se debe aportar a la Institución por un número de años, acorde al tipo de estudios efectuados.

En caso de no darse término efectivo a los estudios, la Dirección del Colegio evaluará caso a caso y podrá exigir parte del gasto incurrido.

#### 2. Perfeccionamiento solicitado por el trabajador.

Se entiende como el solicitado por el trabajador de forma autónoma, cubriendo las necesidades de crecimiento personal y profesional en sintonía con las políticas de desarrollo de la Institución. Su pertinencia e impacto son relevantes en el momento de definir el apoyo brindado por el Colegio.

Debe solicitarse a través de la Dirección Académica para los docentes y paradocentes y a través de Administración para los administrativos y auxiliares (antes del término del primer semestre de cada año).



## Perfeccionamiento de Funcionarios Dirección Académica

Debe presentarse una carta dirigida al Rector, fundamentando la solicitud en términos de su aporte real al área en la que se desempeña. Debe estar de acuerdo a las políticas de perfeccionamiento vigentes para el Colegio al momento de la solicitud. **(Criterio de pertinencia).**

**El Equipo Directivo tomará la decisión** basándose en los siguientes parámetros:

- a) Pertinencia
- b) Saldo del presupuesto de perfeccionamiento
- c) Área de impacto (necesidades emergentes, área, Sector, Ciclo.....)
- d) Rol del trabajador
- e) Antigüedad (en el Colegio, cargo....)
- f) Desempeño
- g) Necesidad de incentivos
- h) Proyección
- i) Criterio del área o Sector (necesidades)
- j) Si la capacitación cuenta o no con franquicia Sence y la disponibilidad de recursos
- k) Otro...

El Colegio podrá rechazar la solicitud o aportar un porcentaje del costo hasta el 50% del valor del curso, incluyendo gastos de titulación (cuando corresponda). El aporte de viáticos y pasajes será definido caso a caso. El Colegio exigirá un aporte a la Institución basándose en el número de años del perfeccionamiento acordado, además de otras exigencias durante el periodo de estudio.